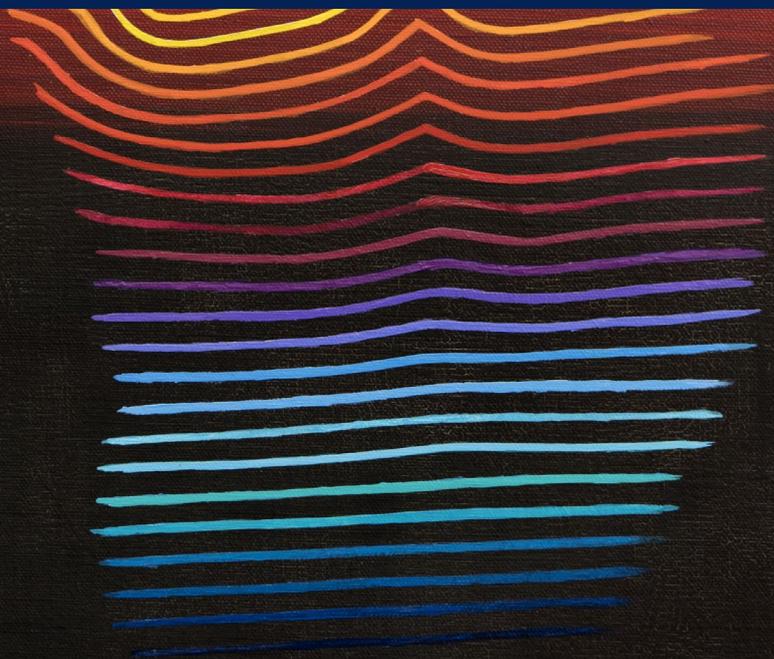


Trayectorias de los estudios de género

Balances, retos y propuestas tras 25 años en la PUCP

Capítulo 15

Fanni Muñoz
Cecilia Esparza
Martín Jaime
Editores



BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
Centro Bibliográfico Nacional

305.4 T7 Trayectorias de los estudios de género: balances, retos y propuestas tras 25 años en la PUCP / Fanni Muñoz, Cecilia Esparza y Martín Jaime, editores.-- 1a ed.-- Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 2019 (Lima: Tarea Asociación Gráfica Educativa).
395 p.; 24 cm.

Reúne los artículos presentados en el seminario “Los caminos trazados por los estudios de género” realizado entre mayo y agosto de 2015 con motivo de los veinticinco años de creación del programa.

Bibliografía: p. 349-389.

D.L. 2019-17080

ISBN 978-612-317-543-6

1. Pontificia Universidad Católica del Perú. Programa de Estudios de Género
2. Estudios sobre las mujeres - Perú - Ensayos, conferencias, etc. 3. Identidad de género - Investigación - Perú 4. Mujeres maltratadas - Perú 5. Rol sexual - Perú
I. Muñoz, Fanni, 1961-, editora II. Esparza, Cecilia, 1961-, editora III. Jaime Ballero, Martín, 1978-, editor IV. Pontificia Universidad Católica del Perú VI. Los caminos trazados por los estudios de género (2015 : Lima, Perú)

BNP: 2019-166

Trayectorias de los estudios de género

Balances, retos y propuestas tras 25 años en la PUCP

Fanni Muñoz, Cecilia Esparza y Martín Jaime, editores

© Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 2019

Av. Universitaria 1801, Lima 32, Perú

feditor@pucp.edu.pe

www.fondoeditorial.pucp.edu.pe

Diseño, diagramación, corrección de estilo
y cuidado de la edición: Fondo Editorial PUCP

Imagen de portada: Ricardo Wiese Rebagliati, 2019

Primera edición: noviembre de 2019

Tiraje: 500 ejemplares

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente,
sin permiso expreso de los editores.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2019-17080

ISBN: 978-612-317-543-6

Registro del Proyecto Editorial: 31501361901207

Impreso en Tarea Asociación Gráfica Educativa

Pasaje María Auxiliadora 156, Lima 5, Perú

LA HORA DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

Violeta Barrientos Silva

Pontificia Universidad Católica del Perú

1. DE LA EDUCACIÓN SEXUAL TRADICIONAL A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

Si la educación sexual se inició en el siglo XIX con la finalidad de prevenir riesgos como la sífilis desde las escuelas; y si en la década de 1960, dada la aparición de la píldora anticonceptiva y los dispositivos intrauterinos, giró hacia la preocupación de manejar métodos que pudieran controlar la natalidad; en los últimos años, luego de la pandemia del sida, vastos programas internacionales de prevención de esta enfermedad la han terminado de convertir en un derecho¹ de niños, niñas y jóvenes en el segundo milenio. Un derecho cuyo fin es prevenir infecciones de transmisión sexual como también informarse acerca de las características de la propia sexualidad durante toda la edad escolar, con integración de los enfoques de derechos humanos —rechazo a la violencia y discriminación—, en particular entre hombres y mujeres, lo cual incluye el conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos. Sin embargo, el contexto de esta nueva etapa de la educación sexual, formulada sobre la base de evidencias científicas resultado de investigaciones de campo, ha sido difícil, en particular en el Perú, dada la vigencia de antiguos modelos de educación sexual basados en la biomedicalización y la moralización, y debido también al panorama internacional, como veremos más adelante. Los temas que trajo la prevención contra el

¹ «D. 19. El derecho a la educación incluye el derecho a la educación sexual, el cual es un derecho humano en sí mismo, que a su vez resulta condición indispensable para asegurar que las personas disfrutemos de otros derechos humanos, como el derecho a la salud, el derecho a la información y los derechos sexuales y reproductivos. Así, el derecho a la educación sexual integral es parte del derecho de las personas a ser educadas en derechos humanos» (ONU, 2010, p. 7).

VIH-sida han sido la diversidad sexual² o la identidad de género³, cuestiones tabú culturalmente, pero sobre las que cada vez más se tienen estudios científicos. Todo ello ha originado una tensión entre sectores pro derechos y sectores tradicionales.

Al mismo tiempo, dado el avance en relación con los derechos de la mujer y la persistencia de la violencia contra ella, principalmente expresada en la violencia sexual dentro y fuera del matrimonio, se han hecho urgentes las políticas de prevención de la violencia que impliquen aprendizajes de masculinidades menos violentas y de feminidades menos pasivas. La violencia sexual es lamentablemente una de las formas más comunes de violencia contra la mujer y de allí la necesidad y la importancia de revisar qué es ser hombre y qué es ser mujer, roles comúnmente polarizados en una innecesaria agresividad o pasividad de un lado o del otro. El empoderamiento de las mujeres y la disminución del uso de la violencia en los varones, incluso para con ellos mismos, es ahora un interés central de la nueva educación sexual integral (ESI), lo que también genera resistencias de parte de sectores conservadores en cuanto a preservar rasgos tradicionales del ser hombre o ser mujer⁴.

2. LA «GUERRA CULTURAL» POR LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL PERÚ

La prevención de los embarazos no deseados, de las enfermedades de transmisión sexual y del VIH-sida, así como la propia aceptación del cuerpo y la sexualidad, tan ausentes en la tradición religiosa o racional (que priorizan el alma o la mente) del pensamiento occidental, son las razones que han promovido una ESI desde la escuela, en particular impulsada por los organismos de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y apoyada también por sectores nacionales que han tomado en cuenta los cambios de la época. El contexto mundial del VIH-sida, la creciente globalización

² Por diversidad sexual, nos referimos a las identidades sexuales evidenciadas en la época del sida, que aluden, más que a la biología, al comportamiento sexual.

³ Por identidad de género, entendemos los fenómenos de la intersexualidad, antiguamente conocida como hermafroditismo, y la transexualidad o disforia de género.

⁴ Uno de los países que más ha desarrollado programas y metodologías de la ESI es Argentina, bajo los siguientes principios: «[...] la ley 26.150 recoge los principios constitucionales de igualdad y de no discriminación, y en su espíritu propone una cultura democrática que promueve la participación y el acceso a procesos de información, comunicación y educación con alcance universal. Su cumplimiento busca fortalecer las capacidades de los propios niños, niñas y adolescentes para asumir una vida plena, tal como lo recomienda el Comité de los Derechos del Niño en lo que refiere a la inclusión de contenidos de educación sexual, de prevención de VIH-sida y de salud reproductiva en los programas escolares. En el mismo sentido, la educación sexual constituye una oportunidad para que la escuela, en articulación con otros actores, fortalezca la búsqueda de respuestas eficaces a situaciones de vulneración de derechos como lo son la violencia, el abuso y el maltrato hacia niños, niñas y adolescentes, e implemente medidas de protección y reparación para atender a estos problemas» (Ministerio de Educación de Argentina-Consejo Federal de Educación, 2008, p. 9).

gracias a las comunicaciones por internet, el libre albedrío de las comunicaciones que tan solo se autorregulan, el dominio del libre mercado en el que todo se comercia—incluyendo cuerpos y sexualidad— hacen que sea necesario hablar claro sobre el tema de la sexualidad desde la escuela. La necesidad de un mayor equilibrio en las relaciones entre hombres y mujeres es también parte de los objetivos de la ESI y de allí la importancia del enfoque de género.

Sin embargo, pareciera ser que la educación sexual se convierte en el terreno de disputa entre las visiones religiosas y las visiones seculares de la moral sexual. Recordemos que la educación sexual generó controversias hace unas décadas por las concepciones que se tenían de infancia y niñez. El concepto de una infancia y niñez castas, ajenas a la sexualidad y a las cuales hay que proteger, proviene del siglo XVIII y su influencia se mantendrá en los siglos posteriores. Esta romántica percepción de la infancia y la niñez debía contrastar con su opuesto, la prole de las clases pobres urbanas, consideradas de por sí libidinosas y desenfrenadas (Aries, 1996). La blancura asociada a la pureza también hacía recelar de la sexualidad de grupos sociales provenientes de culturas no europeas, a los cuales más valía civilizar. La infancia y la niñez eran vistas además como estadios opuestos a la adultez y más bien se idealizaba esa edad de oro perdida. Esta idealización llevó también a un efecto contrario: «insistiendo tan ruidosamente en la inocencia, pureza y asexualidad del niño, hemos creado un eco subversivo: experiencia, corrupción, erotización. La idealización de la inocencia de la infancia llevó a su conversión en mercancía y fetichización» (Cocks & Houlbrook, 2006, p. 233). Como consecuencia de esta representación de la infancia y la niñez, toda sexualidad infantil fue percibida como patológica, perversa, contraria a lo natural, es decir, a la pureza. Obviamente esta percepción no conocía aún del inconsciente humano, de sus pulsiones, como luego lo haría saber el psicoanálisis. Dicha concepción de los niños tuvo como corolario el que los menores carecieran de herramientas que los ayudaran a asumir su propia sexualidad y autocontrol (autonomía), manteniendo un hilo de dependencia respecto a sus familias de origen o a cualquier otra entidad que asumiera el control externo (heteronomía).

Los modelos de educación sexual en el mundo han oscilado entre los de abstinencia sexual⁵ hasta el matrimonio y aquellos de comprensión sobre la sexualidad. El problema en cuanto al primer modelo, que postula la abstinencia como el mejor método de control de cualquier embarazo o de prevención de enfermedades, es que en la sociedad actual el matrimonio ha entrado en crisis o es retrasado en la vida

⁵ El modelo de abstinencia sexual establece la ausencia de vida sexual como método para evitar embarazos no deseados o enfermedades de transmisión sexual hasta el momento del matrimonio, que deberá ser monógamo. Dicha abstinencia irá de la mano con el control del consumo de drogas y alcohol.

personal hasta los treinta años de edad. Y dado que se trata de un evento que no necesariamente va de la mano con factores que movilizan el deseo sexual, nos arriesgamos a que la vida sexual no pueda acogerse a esa dilación de tiempo. Es poco viable asumir este modelo como política de Estado, dado que no posibilita otras alternativas. Mientras tanto, el modelo informativo y de comprensión abre más opciones, entre ellas la propia abstinencia, si así lo decide el individuo.

En vista de los avances en materia de derechos humanos y de los acuerdos multilaterales entre ministerios de Educación en el ámbito global para seguir trabajando en una posición secularista de los derechos humanos, la postura tradicionalista de abstinencia hasta el matrimonio se confronta hoy con una educación sexual desde el Estado, contra la cual aquella propone una educación sexual en casa, guiada por los padres o las tradiciones culturales y el credo religioso.

Esta tensión bipolar es una expresión, en el contexto latinoamericano, de la *cultural war* (Collins, 2006; Maddox, 2005; McKnight, 2003; Zimmerman, 2002; Shor, 1986) o guerra cultural entre tradicionalistas religiosos y secularistas, que ocurre a escala mundial, habiéndose iniciado en los Estados Unidos durante los años sesenta entre la derecha cristiana (*Christian Right*)⁶ y los sectores demócratas. Es un hecho que, en los Estados Unidos, y también en otros países, la industrialización desde fines del siglo XIX, así como la Segunda Guerra Mundial y los derechos humanos como consecuencia legal introdujeron cambios incluso al interior de las iglesias existentes. Conservadores de diversas iglesias y adeptos a los nuevos derechos en evolución y a un progresivo cambio cultural se alinearon en grupos opuestos, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XX. Pronto los derechos humanos, a semejanza de un programa político, se convirtieron en la cantera de producción de cambios en la vida cotidiana al aceptar poco a poco los derechos de grupos raciales⁷, mujeres y aun «minorías sexuales», todo lo cual impactó fuertemente —en particular en las políticas de segregación y en la vigencia de los roles femenino y masculino— en una sociedad hasta entonces dominada por el pluralismo religioso, provocando reacciones del sector tradicional: «[...] este conflicto tiene un decisivo impacto en la familia no solo en asuntos críticos de reproducción y aborto sino en un amplio

⁶ Movimiento de origen estadounidense por el que tradicionalistas religiosos pretenden que principios teológicos sean la base del ordenamiento estatal. A partir del gobierno de Ronald Reagan (1981-1989), este movimiento formó una coalición en el poder junto con el Partido Republicano por la que acogieron tanto los postulados del conservadurismo cultural como los del neoliberalismo económico. Desde entonces, han seguido apoyando a candidatos republicanos, incluso al actual presidente, Donald Trump.

⁷ Consecuencia de ello fue la «Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial», que entró en vigor en 1969, así como la abolición de una norma que era rezago de la esclavitud —la prohibición del matrimonio interracial— en los Estados Unidos en 1967.

rango de otras materias, como los límites de la legítima sexualidad, el rol privado y público de la mujer, cuestiones sobre la crianza infantil e incluso la definición de qué constituye una familia en primer lugar» (Davison, 1992, p. 50; la traducción es nuestra)⁸. La hipótesis de que se trata de una guerra en la que diferentes concepciones de lo cultural están en juego se corrobora al observar la defensa, desde los tradicionalistas, de los niños en cuanto a la contaminación de lo sexual: el ataque es hacia el enfoque de género y no, por ejemplo, hacia los medios de comunicación y la hipersexualización⁹ de todo producto de mercado (desde juguetes hasta programas de televisión) de consumo infantil. Sobre ese problema, más bien, los estudios de género han elaborado análisis críticos que protegen a los niños de ser usados como consumidores o mercancías —al menos visuales— en un mercado donde el sexo vende.

La postura secularista, liberal o progresista persigue valores humanísticos referidos al juicio propio desde la ética, la autonomía y la libertad del sujeto, teniendo en las ciencias sociales y el derecho una herramienta de creación permanente sobre la vida social, lo que se ha puesto en evidencia en la evolución de los derechos humanos, como hemos dicho en el párrafo anterior. El perfil socioeconómico de esta tendencia global es más bien de población solvente económicamente, intelectual y urbana, que habita urbes industrializadas o cosmopolitas. Su rasgo intelectual, sin embargo, es más bien un punto débil con el que sectores populares no se identifican fácilmente. En esta tendencia se alinean también miembros de diversas iglesias de sectores «progresistas» que quieren llevar a la práctica ciertas políticas, en particular de justicia social y no discriminación.

La postura tradicionalista, en cambio, sostiene que la sociedad es regida por los principios teológicos, ya que Dios es la causa última a la cual debe referirse el ser humano en todos los actos. De allí que sus leyes rijan incluso la vida cotidiana tal como fue modelada por los textos bíblicos o los sacramentos —en el caso del catolicismo,

⁸ «[...] *this conflict has a decisive impact on the family not just on the critical issues of reproduction and abortion but on a wide range of other issues such as the limits (if any) of legitimate sexuality, the public and private role of women, questions of childraising, and even the definition of what constitutes a family in the first place*».

⁹ La hipersexualización consiste en dar un carácter sexual a un comportamiento o producto que no lo tiene en sí. Es un fenómeno de la sociedad según el cual incluso adolescentes y jóvenes adoptan actitudes y comportamientos sexuales considerados demasiado precoces. Se caracteriza por el uso excesivo de estrategias fijadas en el cuerpo en el afán de seducir y aparece como un modelo de sexualidad reductor, que se inspira en estereotipos vehiculados por la pornografía: hombre dominador, mujer-objeto seductora y sumisa (Centre de Documentation sur l'Education des Adultes et la Condition Féminine, 2011). La hipersexualización es fundamentalmente sexista (Poirier & Garon, 2009), ya que reduce a una persona a su *sex-appeal*, a su vez limitado a un solo modelo considerado como sexy; así la persona es cosificada, pues se «produce» para la mirada del afuera y sufre una presión social en cuanto a su apariencia y sexualidad (American Psychological Association, 2010).

por ejemplo—, de manera que en lo que respecta a la sexualidad hay que promover la abstinencia hasta el matrimonio, alejar los mensajes sexuales para mantener la pureza desde la infancia, procurar los métodos naturales de control de la natalidad, excluir a la familia de la esfera estatal para que aquella se encargue de la educación sexual de los hijos y rechazar la legalidad de conductas no heterosexuales, por «no ser naturales». Este punto de vista ideológico niega la influencia cultural respecto al desarrollo individual de hombres y mujeres y también la consideración de que la sexualidad es distinta en diferentes culturas, además, tiene la creencia errónea de que el enfoque de género puede cambiar el deseo sexual a voluntad.

Las diferencias entre ambas posturas tienen larga data y es previsible que su oposición continúe como un hecho dado. Sin embargo, también existen estudios que corroboran la tesis de que en realidad hay intereses corporativos dispuestos a acabar con el New Deal norteamericano y con el rol del Estado como distribuidor de derechos socioeconómicos, intereses que estuvieron a la base de la vigencia de los valores conservadores religiosos y anticomunistas para traer abajo al Estado con políticas de bienestar social implantado desde fines de la Segunda Guerra Mundial, a fin de imponer una privatización en todos sus aspectos, como el económico y el sociocultural. Esta cuestión tomó una dimensión mundial bajo los gobiernos en simultáneo de Ronald Reagan en Estados Unidos y Margaret Thatcher en Inglaterra durante los años ochenta (Grem, 2016; Kruse, 2016). Tal coyuntura política coincidió en el tiempo con el surgimiento del VIH-sida y con un giro conservador de la política del Vaticano¹⁰.

En el Perú, la identificación de este trasfondo económico-cultural internacional es probable que pase desapercibida debido a la hegemonía cultural —pese a la realidad nacional— tradicional conservadora y a que tanto el tamaño del Estado como el alcance de su poder y sus políticas públicas sean aún pequeños. Asimismo, la ciudadanía no alcanza condiciones de igualdad en todas las regiones y existe una cultura política dominada por lo apolítico, que recurre al autoritarismo o al populismo como solución en el último de los casos. Este es un contexto que hace muy difícil el avance de los derechos humanos y su evolución contra el racismo, la violencia sexista o la homofobia.

¹⁰ Sobre el auge de la derecha cristiana en los Estados Unidos y la extensiva campaña por los valores familiares en el ámbito nacional e internacional, referimos a: Dowland (2015); Flippen (2011); Chavkin (2004); Irvine (2004); Buss y Herman (2003); Waxman (2004); Berlet y Lyons (2000).

3. ¿CUÁL ES LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON UN PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL?

Si algún objetivo persigue la ESI es el de contribuir al desarrollo de conocimientos, capacidades y actitudes para que los estudiantes valoren y asuman su sexualidad. Este objetivo, en primer lugar, no presupone a los niños o niñas como un grupo dependiente de sus padres, subestimado y sin derecho a decisiones propias. Como lo hemos señalado, dado el desarrollo de la publicidad, las redes sociales y otros fenómenos propios de la era de la comunicación, el «teléfono malogrado» de la información sexual, la vigencia de depredadores sexuales en las redes sociales y de tráfico de seres humanos, no podemos poner en riesgo, dejar de alertar y esperar a que los niños, niñas o jóvenes sean guiados tan solo por sus padres en todo momento. La escuela y el Estado deben contribuir en esta tarea.

Se trata pues, a partir de la ESI, de producir y formar desde la infancia sujetos autónomos que puedan tomar buenas decisiones en torno a su sexualidad, evitando peligros y prejuicios para poderla vivir con plenitud. Esto no debe ser motivo de ningún escándalo ni mala interpretación, ya que existe el miedo cultural a que la sexualidad sea entendida

[...] como teniendo la capacidad de deshacer una multitud de bienes sociales: preceptos morales, convenciones sociales, salud física, emocional y espiritual, ideales de castidad, matrimonio, y heterosexualidad; y denuncias sobre que la inocencia y la misma infancia podrían ser arruinadas por la sexualidad. En estos escenarios, la sexualidad llega como un huésped no deseado y disruptivo; viene a representar lo que es más lejano al ser, y debe ser domesticada y asimilada si no quiere arruinar al ser y al orden social (Gilbert, 2010, p. 233).

La ESI se apoya en varios cuerpos normativos que van desde las instancias internacionales hasta las nacionales. La Convención de Derechos del Niño, las opiniones del Comité de Derechos del Niño, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo de América Latina, entre otros, estatuyen la educación sexual como derecho y a los niños como sujetos de ese derecho. Remontándonos en la historia, podemos citar como antecedente el numeral 7.37 del «Programa de acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo» (CIPD) de 1994 que recomienda lo siguiente:

Se debería prestar apoyo a actividades y servicios en materia de educación sexual integrada para los jóvenes, con la asistencia y orientación de sus padres y en consonancia con la Convención sobre los Derechos del Niño, y hacer hincapié en la responsabilidad de los varones en cuanto a su propia salud sexual y su fecundidad,

ayudándoles a ejercer esa responsabilidad. Las actividades educacionales deberían comenzar en la unidad familiar, la comunidad y las escuelas a una edad apropiada, pero también deberán abarcar a los adultos, en particular a los hombres, a través de la enseñanza no académica (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 1994, p. 67).

4. EL ENFOQUE DE GÉNERO, LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO Y LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

El programa de la CIPD incide en la vinculación entre la sexualidad y la inequidad de los sexos. El «Programa de acción» alude a la violencia contra la mujer como una de las condiciones que la fragiliza en las relaciones sexuales exponiéndola a las infecciones de transmisión sexual (ITS) y al VIH-sida: «4.1. Las relaciones de poder que impiden que la mujer tenga una vida sana y plena se hacen sentir en muchos planos de la sociedad, desde el ámbito más personal hasta el más público» (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 1994, p. 26).

El enfoque de género ha sido una herramienta asimilada por las políticas públicas y el derecho internacional de los derechos humanos a fin de poder distinguir entre todos los seres humanos, a hombres y a mujeres, y sus diferentes condiciones de vida. Indicadores socioeconómicos y de salud arrojaban hasta los años ochenta graves desigualdades entre hombres y mujeres, las que al mismo tiempo repercutían en la violencia doméstica, la familia y los niños. La entrada en vigor de la Cedaw (por sus siglas en inglés; Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en español) en 1979 trató de responder a esas desigualdades. De allí en adelante, los instrumentos de la ONU y las políticas de los Estados fueron incorporando al enfoque de género en un interés por mejorar las condiciones de la mujer. Las ciencias sociales y el derecho también hicieron lo propio, así como las ciencias naturales.

La educación sexual ha sido un tema crucial en esta reivindicación de equidad entre hombres y mujeres. No es desconocido el hecho de que las mujeres estaban destinadas —dada su condición biológica, que les posibilita ser portadoras de una prole— a ser madres desde temprana edad, sin oportunidad de hacer estudios y contar con independencia económica que les asegurara una vida digna —a ellas y a sus hijos— si sufrían abandono o violencia de parte de sus parejas. La percepción de que la vida de las mujeres podía mejorarse impulsó a estos cambios.

La ESI contiene en sí varios enfoques relativos a derechos a fin de prevenir la violencia, y uno de ellos es el enfoque de género. El género es una categoría de análisis que ha contribuido a visibilizar la inequidad entre hombres y mujeres, expresada principalmente en diferentes tipos de violencia que van desde la discriminación

hasta el asesinato. La inequidad tendría su origen en una milenaria disparidad de los sexos a la que varios autores y autoras han hecho referencia, disparidad que tiene como fundamento la capacidad biológica de las mujeres de ser las portadoras de la prole. Este hecho ha llevado históricamente a un tráfico de mujeres y a su explotación— a semejanza de diversas especies animales— con fines reproductivos, apartadas del trabajo remunerado y de la educación. Desde la teoría de Pierre Bourdieu, la «dominación masculina», se estaría llevando a cabo gracias a una violencia simbólica, «invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento» (2000, p. 12). Debido a la violencia simbólica, tenemos la aceptación de la víctima de su propia vulnerabilidad, cayendo en el error de considerar que procesos históricos y culturales sean percibidos como naturales¹¹. La persistencia y larga data de esta desigualdad milenaria se ha sostenido por la acción de instituciones de la vida cotidiana como la familia, el Estado, la escuela y la Iglesia, propiciando su reproducción a ciegas.

La desigualdad también ha traído consecuencias penosas para la vida de los varones. La virilidad implica no perder ante el resto de varones el estatus de género dominante, pues, de suceder, el hombre dejaría de tener prestigio ante el grupo, siendo relegado al lugar de la debilidad, identificado con lo «femenino»¹². «La *virilidad*, entendida como capacidad reproductora, sexual y social, pero también como aptitud para el combate y para el ejercicio de la violencia [...] es fundamentalmente una carga», dice Bourdieu (2000, p. 69), considerando el esfuerzo constante por el logro de una reputación ante los demás, una reputación basada en la audacia y en demostraciones de fuerza que son con frecuencia causa de mortandad entre los varones¹³.

¹¹ Un ejemplo de violencia simbólica sería la abnegación y entrega de parte de las mujeres a un amor romántico e idealizado que no corresponde a la visión masculina de una relación cuyo objetivo es la posesión. Otro ejemplo de violencia simbólica sería la propia aceptación de las mujeres de ser el «sexo débil» —lo que es reforzado con la vestimenta—, asumiendo actitudes de vulnerabilidad física o dependencia respecto de otras personas.

¹² En observaciones de campo relativas al *bullying* homofóbico en la escuela, se ha constatado que la homofobia toma parte en la construcción de la virilidad. Una mínima identificación con el sexo opuesto provoca el ataque homofóbico de los pares, y ello ocurre sin que el sujeto «caído en desgracia» sea homosexual.

¹³ «Algunas formas de “valentía”, las que exigen o reconocen los ejércitos o las policías (y en particular los “cuerpos de élite”) y las bandas de delincuentes, aunque también, más trivialmente, algunos colectivos de trabajo —y que, especialmente en los oficios relacionados con la construcción, estimulan u obligan a rechazar las medidas de seguridad y a negar o a desafiar el peligro a través de unos comportamientos fanfarrones, responsables de numerosos accidentes— encuentran su principio, paradójicamente, en el miedo a perder la estima o la admiración del grupo, de “perder la cara” delante de los “colegas”, y de verse relegado a la categoría típicamente femenina de los “débiles”, los “alfeñiques”, las “mujercitas”, los “mariquitas”, etc.» (Bourdieu, 2000, pp. 70-71).

La idea imaginada y simplificada sobre lo que es ser hombre o mujer puede convertirse en un estereotipo. Los estereotipos han orientado durante mucho tiempo hacia la polarización de los sexos: «se creía que se podía estar más o menos próximo al polo masculino o femenino pero no las dos cosas a la vez» (Petit Vila & Prat, 2011, p. 39) hasta que, con el paulatino avance de los derechos de la mujer, «[...] se empieza a ver cómo dos dimensiones diferentes pueden estar incluidas en la misma persona. Todos tenemos rasgos masculinos y femeninos» (2011, p. 40). No nos extrañe entonces que el nuevo planteamiento respecto a una educación sexual exija una preocupación por terminar con las relaciones de poder inequitativas entre los sexos, como punto de partida fundamental para una relación sexual saludable y equilibrada.

Finalmente, nos referiremos a otra violencia de género: la controvertida homofobia. En primer lugar, la homofobia es el complemento de la polarización de los géneros. La homofobia aparece como un terror social a no ser suficientemente hombre o suficientemente mujer. Pero, además, surge agudizada como resultado de una época postsida, cuando grupos de activistas que se reconocen a sí mismos de otra orientación sexual o transexuales expresan sus demandas de salud y de derechos civiles, lo que abre una puerta en el reconocimiento de las libertades sexuales y del cuerpo para cualquier individuo. La homofobia pues surge como problemática específica cuando el tema de la diversidad sexual se ha hecho visible con toda su problemática, gracias a los movimientos de activistas que se reconocen así. Desde el lado conservador, la orientación sexual no debiera tener ninguna relevancia como para generar derechos o políticas públicas, dado que sería posible modificar a voluntad el deseo sexual hacia un mismo sexo —por lo cual hay que guardar silencio sobre la homosexualidad— o hacia un sexo diferente —por lo cual es posible seguir terapias correctoras de la homosexualidad—. La diversidad sexual en estos términos no existe, ya que se trataría de algo semejante a una enfermedad o una conducta pasajera. Desde la posición secular y de derechos, la diversidad sexual se entiende como una condición no fácilmente mudable, por lo que se pretende más bien proveer de políticas contra la discriminación y la violencia hacia homosexuales o lesbianas, en el entendido —basado en estudios psicológicos, sociológicos y antropológicos— de que es una condición independiente a la voluntad de las personas y un rasgo profundo de la personalidad, imposible de corregir, a riesgo de intentar una suerte de eugenesia social y de violentar el derecho a preservar la esfera individual. Visibilizada la diversidad sexual en estas últimas décadas, la violencia homofóbica contra menores en las escuelas o en las familias es recurrente, lo que ha hecho que los actuales programas de educación sexual incidan en la no discriminación y la no violencia.

5. ¿ES POSIBLE UNA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL PERÚ?

Como lo hemos señalado, en el ámbito latinoamericano el esfuerzo más grande hasta ahora por llevar adelante una ESI ha sido el argentino, durante el gobierno de Cristina Kirchner. En octubre de 2006, por la ley 26.150, se creaba en Argentina el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, a cargo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para:

- a) Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas;
- b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral;
- c) Promover actitudes responsables ante la sexualidad;
- d) Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular;
- e) Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres (Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, 2006 pp. 1-2).

A partir de esta ley, en Argentina fueron preparados materiales de aprendizaje para cubrir el aprendizaje de la ESI del grado inicial a la secundaria, incluyendo además a los padres de familia. El programa —a diferencia del modelo chileno— incluyó tanto a la escuela pública como a la privada.

En el Perú, se ha avanzado muy lentamente en implementar un Programa Nacional de ESI. En lo que va del milenio, la importancia dada a la educación sexual ha sido mínima. El hito más importante, logrado por la Alianza Sí Podemos —un conjunto de organizaciones de la sociedad civil—, fue la formulación en 2008, al amparo de la Declaración Ministerial «Prevenir con educación» —resultado de la «Primera reunión de ministros de Salud y Educación para detener el VIH y las ITS» realizada en Latinoamérica y el Caribe en 2008—, de los *Lineamientos educativos y orientaciones pedagógicas de educación sexual integral*, aprobados apenas por la resolución directoral 180-2008-ED.

Estos lineamientos definieron a la ESI como la «[...] acción formativa presente en todo el proceso educativo, que contribuye al desarrollo de conocimientos, capacidades y actitudes para que los estudiantes valoren y asuman su sexualidad, en el marco del ejercicio de sus derechos y los de los demás» (Ministerio de Educación, 2008, p. 23). En realidad, al ser la sexualidad una característica humana que nos acompaña durante toda la vida, requiere de una educación desde la infancia, para la aceptación del propio cuerpo, el respeto al sexo opuesto y la asimilación de roles sin caer en la polarización de los géneros.

El nivel de la norma —el más bajo de la escala legislativa— guarda relación directa con el nivel de financiamiento a la misma. Las horas dedicadas a la materia en la vida escolar (una o dos a la semana, mezcladas con otros contenidos), así como la falta de impulso a la capacitación de docentes y a la producción de materiales con contenidos han ido empujando por casi una década el desinterés en el tema.

A lo largo de estos años, el plano internacional nos ha traído, sin embargo, más avances en la materia. Es el caso del reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos por el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, de 2013, producto de la reunión de 38 países pertenecientes a la Cepal (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). Este consenso reafirmó a los adolescentes y jóvenes como sujetos de derecho y con capacidad de adoptar decisiones informadas sobre su sexualidad y reproducción. En el Perú, actualmente, tanto el contexto normativo como los planes nacionales de políticas públicas hasta el gobierno anterior son favorables a implantar la ESI en el país. Ello, sin embargo, no depende tan solo de normas, sino también de implementación.

La resistencia en el ámbito peruano a la puesta en marcha de la ESI ha venido de un vasto sector conservador que ostenta la hegemonía cultural en el país. En el Perú se cumple una realidad de doble rasero: mientras la Iglesia católica o evangélica se colocan en un lugar de influencia sobre las aspiraciones de los peruanos, la población tiene prácticas muy lejanas a dichos modelos aspiracionales. Solo ello explicaría la contradicción de que el Perú esté entre los diez países más religiosos del mundo, pero al mismo tiempo entre los diez con mayor cantidad de violaciones sexuales. Se debe considerar, además, que en el país los grupos conservadores religiosos están organizados y son entidades con nexos internacionales que tienen suficiente financiamiento, que se suma a la exoneración de impuestos que les concede el Estado; y sus objetivos no se limitan a leyes nacionales sino al sistema universal de derechos humanos y sus entes rectores.

Por otro lado, si consideramos el progreso de los derechos sexuales y reproductivos como un avance de los derechos humanos y de la autonomía del sujeto moderno, ello va en sentido opuesto a la cultura tutelar y de heteronomía que ha caracterizado al Perú republicano. Dos instituciones tutelares, las Fuerzas Armadas y la Iglesia católica han sido los pilares de este país en su etapa republicana. A los tres militarismos —llamados así por Basadre— terminados en 1980, se suma una alianza con los militares bajo el régimen fujimorista. Otra alianza durante este, con grupos de corte autoritario, fue la establecida con los sectores conservadores de las Iglesias, que colocaron a correligionarios suyos en el aparato estatal, los que han seguido fortaleciendo sus alianzas con gobiernos posteriores. La vigilancia de los conservadores se localiza en los ministerios de la Mujer, de Salud y de Educación, pues son estas las

áreas en las que el Estado moderno ha disputado al poder religioso el gobierno sobre los cuerpos y la sexualidad.

La disputa en torno a la educación sexual ya ocurrió en otros países hace varias décadas y ha tenido desenlaces diversos. La ESI es un indicador de modernidad y democratización, en tanto significa la propia autonomía corporal. En otros países occidentales y postindustriales, esta autonomía ha llegado más lejos en cuanto al cuerpo y se ha hecho legal: la interrupción del embarazo, el suicidio asistido y la eutanasia son asuntos en los que el individuo asume con criterios éticos una decisión y una conducta. Y esta autonomía no siempre está reñida con lo religioso, ni ocurre que las Iglesias son inmutables ante los cambios sociales; al interior de ellas existen grupos conservadores, así como grupos que evolucionan con más flexibilidad ante la sociedad.

Esbozado este marco, diremos que entre las propuestas de ESI presentadas al nuevo gobierno de Pedro Pablo Kuczynski por la sociedad civil, destaca la de la Alianza Sí Podemos (2016). Esta propuesta ha demandado la promoción del empoderamiento mediante el desarrollo de habilidades socioafectivas para la vida y el conocimiento sobre sexualidad con bases científicas, más allá de ser una educación sexual orientada a la prevención del riesgo o del daño. Este objetivo se complementa con el aliento al desarrollo de las habilidades blandas¹⁴, a fin de eliminar la discriminación y la violencia, y a una cultura entre pares, más allá de las diferencias raciales, de sexo, orientación sexual, estrato económico y discapacidad, entre otras. El enfoque de género permitiría estudiar las masculinidades y feminidades, y sus estereotipos y mitos, así como revisar las distintas disciplinas escolares para detenerse en la ausencia permanente de las mujeres a lo largo de la historia política o en la creación artística e intelectual, y dar explicaciones a este fenómeno, haciendo posible así una imagen positiva de las mujeres en lugar de acrecentar la exclusión prejuiciosa de las mismas de la esfera pública.

La ESI así pensada también tendría como meta promover espacios seguros para la discusión y el análisis crítico de temas fundamentales para la salud sexual o la salud reproductiva, como por ejemplo el aborto, el abuso sexual y el uso de métodos anticonceptivos.

La ESI, finalmente, vendría a formar parte del sistema de la medición de la calidad del aprendizaje (Ministerio de Educación & World Bank, 2016) con indicadores para habilidades blandas, relaciones de género, autonomía y conciencia de derechos;

¹⁴ Se conoce como habilidades blandas a las habilidades sociales, es decir, a cuestiones como liderazgo, motivación, regulación de emociones, perseverancia, integridad, capacidad de atención y de escucha, autorregulación, interés, autoconocimiento y confianza en sí mismo, entre otras.

sería parte constitutiva de la Educación Básica Regular, desde la educación inicial hasta la secundaria, incluyendo la Educación Básica Alternativa y la Educación Básica No Especial; y sería transversal al Currículo Educativo Nacional en todas las áreas de aprendizaje, pero también un área específica desde la tutoría¹⁵.

En su implementación en el ámbito de gestión y política pública, se considera que la ESI tendría que ser descentralizada y acorde al contexto sociocultural y geográfico donde se aplica¹⁶, ya que los estudios de la sexualidad desde las ciencias sociales hacen posible conocer que esta, así se trate de un fenómeno biológico, está acompañada por elaboraciones culturales que varían en el espacio y el tiempo, por lo cual no se puede pretender educar de la misma manera en todas partes. Al mismo tiempo, se requeriría de funcionarios capacitados y en formación continua en los niveles local, regional y nacional, ya que tanto trabajadores administrativos como docentes, psicólogos y funcionarios de diferentes niveles políticos deben contar con competencias sensibilizadas y comprometidas con la ESI. La ESI también postula un modelo participativo, ya que considera a los niños, niñas y jóvenes como sujetos de derecho y, por lo tanto, no puede prescindir de sus aportes y precepciones en el diseño de las metodologías.

Poco antes del cierre de la escritura de este artículo, se produjo la censura al ministro de Educación Jaime Saavedra en diciembre de 2016. La moción que lo censuraba enfatizaba algunos párrafos seleccionados del Currículo Nacional de Educación Básica en relación con la educación sexual. El centro de la discusión era la doble mención de «sexo» y de «género», así como que el currículo persiguiera el objetivo de que el educando «viva su sexualidad de manera plena». Según el diario *El Comercio*, «la bancada de Fuerza Popular considera que dichos conceptos son contrarios al deber estatal de tutelar la indemnidad sexual de los niños y califica de cuestionable que a infantes se les enseñe a “vivir su sexualidad de manera plena” o a “construir su identidad de género”» (*El Comercio*, 2016). La mayoría fujimorista de Fuerza Popular en el Congreso expresó así su identificación con las ideas tradicionalistas y conservadoras de la derecha religiosa norteamericana hoy en el poder y con los grupos religiosos conservadores que vienen atacando a los ministros de Educación en otros países.

¹⁵ Al ser transversal, los cursos del currículum podrían contribuir en la deconstrucción de las percepciones del mundo que excluyen a las mujeres y en la construcción de una equidad para ambos sexos, cuestión que no solo se logra al juntar a hombres y mujeres en una misma aula. Los contenidos son tan importantes como los espacios a ocupar en las escuelas, además de las disciplinas físicas —sin tener que reservar solo la fuerza para los varones y la delicadeza para las mujeres—. La exclusión también tendría que ser analizada en nuestro país con un enfoque intercultural para la recuperación de representaciones históricas y artísticas indígenas y afrodescendientes.

¹⁶ Planteamiento de la Alianza Sí Podemos.

El currículo se refería a que la sexualidad es una característica humana que nos acompaña desde el nacimiento, expresándose de distintas maneras, no siempre genitales, lo que contrasta con la visión conservadora nacida en el siglo XVIII de una carencia total de sexualidad infantil, como hemos dicho. Mientras tanto, las posiciones conservadoras, tendenciosamente confunden la relación «sexo-género», es decir, el proceso de nacer macho o hembra (sexo biológico) y el hacerse hombre o mujer según cada cultura y tiempo (género), con la posibilidad de que el sexo biológico sea mutado por un sexo reasignado, condición que solo se aplica en el caso de la transexualidad.

Al limitar de esta manera la visión del sexo o la sexualidad al ámbito biológico o natural, restando importancia al factor cultural, se retoman peligrosamente los argumentos biologicistas que fueron el sustento de la esclavitud y de la discriminación de grupos poblacionales en siglos pasados, considerándose que manchaban la «pureza del cuerpo social». Siendo el cuerpo destino ineluctable, en él se fijaban las marcas de marginación: color de piel y sexo, y con ello a cada cual le correspondía un lugar inmutable en la pirámide de poder social. La Iglesia católica medieval, heredando el pensamiento antiguo, afirmaba que las mujeres no tenían alma, como tampoco los afrodescendientes o indios, de modo que eso los convertía en más animales que humanos y en seres destinados a la obediencia o la esclavitud, ya que sus cuerpos los condenaban a ello. En esas circunstancias de opresión, la sexualidad de esos sujetos no era libre ni «vívida plenamente».

En su planteamiento, la ESI no hace sino obedecer a los estándares internacionales de derechos humanos necesarios para el desarrollo de un país con equidad entre hombres y mujeres. Sin embargo, las limitaciones locales han llevado a la reedición de una disputa por la hegemonía cultural que se lleva a cabo de manera global y que ha puesto a la tradición religiosa conservadora de un lado y a la tradición secular moderna de otro. Una disputa a la que quizás la población del Perú en su gran parte es ajena y que merecería ser mejor entendida.